

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **37111-2016**

Fecha: 09/08/2016-14:11:47

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Despacho del Alcalde

Pereira, agosto 9 del 2016

Señor
JUAN PABLO GALLO
Alcalde Municipal
Pereira.

La institución educativa Jesús de la Buena Esperanza ubicada en la comuna del río, donde se ofrece educación en todos los ciclos, está viviendo una situación que pasamos a detallar de la siguiente manera.

1. Desde el mes de julio del año 2015 existe la novedad de no tener docente del área de sociales, la titular de esta plaza, la docente Mirian Isaza se encontraba en incapacidad por enfermedad psiquiátrica, por intento de suicidio en dos oportunidades.
2. Desde el mes de abril de este año (2016) renunció la docente Lucy Osorio del área de ética y religión.
3. Desde agosto del año 2015 existió la novedad de no tener coordinadora, Norieth Carvajal Vallejo quien se desempeña en ese cargo, estuvo incapacitada por 8 meses, llegando a la institución en el mes de abril, de inmediato fue trasladada a otro centro educativo.

Es inaudito señor alcalde que llevemos 15 meses sin docente en el área de sociales, y no se haya obtenido respuesta a las constantes solicitudes presentadas por la señora Rectora, en el área de religión ya son 4 meses en la misma situación. No entendemos como pretende la secretaria de educación que haya deserción cuando los padres de familia, son conocedores de la falta de docentes y de la constante pérdida de tiempo en clases de sus hijos.

Estas novedades están generando situaciones de anormalidad académica, para ciertos grupos, al no citarlos a estudiar un día por semana, afectando la intensidad horaria de estos estudiantes y poniendo en peligro la promoción por no cumplir la intensidad horaria mínima y aumentando la deserción estudiantil.

Son 44 horas semanales que los estudiantes de ciertos grupos se encuentran sin clases y sin profesor que los acompañe, generando situación de aumento de consumo de marihuana en los baños y generando una inestabilidad emocional y física en toda la comunidad estudiantil, sobrecarga laboral y afectando la salud mental de los docentes, acrecentándose las incapacidades de estos, donde en una semana son dos hasta tres incapacidades de profesores, teniendo que acudir a horarios de emergencias y licenciar estudiantes.

Señor Alcalde, donde está el derecho a la educación que pregona usted en su administración y el mismo ministerio de educación.

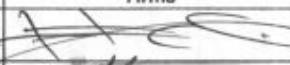


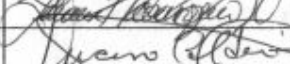
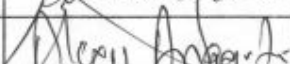
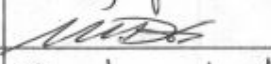
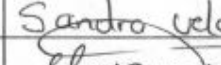
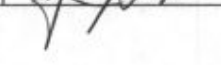

¿Qué podemos esperar de los resultados en pruebas saber de las áreas donde faltan docentes?

Ante la insistente solicitud de la rectora de nuestra institución a las vacantes no se ha tenido respuestas algunas.

Teniendo presente lo anterior señor alcalde, nos vemos en la obligación de tomar medidas con toda la comunidad educativa y que sean avaladas por el consejo directivo de nuestra institución que llamen la atención de su despacho ya que por la vía gubernativa no fue posible.

Agradecemos su atención,

Consejo de docentes colegio Jesús de la Buena Esperanza
Anexo, copia de firma de docentes

Nombre	Cedula de ciudadanía	Firma
Leonardo Fabio Correa G	9.845.318	
Andrés Lozada	10076291	
María Domercatto G	34058587	
Esperanza Mejía	42065456	
Ilvana P. Tabarquinó	42107655	
Ayza Ivorra G / Jero	42055369	
Alexis Angarita	10000409	
Isbey Giraldo	42108731	
Mario A. Duque G	10144280	
Sandra Velásquez	25000754	
Stevan Benítez	9992835	
Yormin Escobante	42081194	
Albeiro Upegui	10112372	



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	09 de agosto de 2016	Número de radicado:	37111
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DOCENTES COLEGIO LA BUENA ESPERANZA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

